



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 12 NOV. 2010

10/05/007/399

VISTO: la 3ª Edición del Seminario Triple Frontera, que se celebrará en la ciudad de Foz de Iguazú -República Federativa del Brasil-, los días 25 y 26 de noviembre de 2010.-

RESULTANDO: que corresponde designar al funcionario que representará a nuestro país en la referida reunión.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos Nºs. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

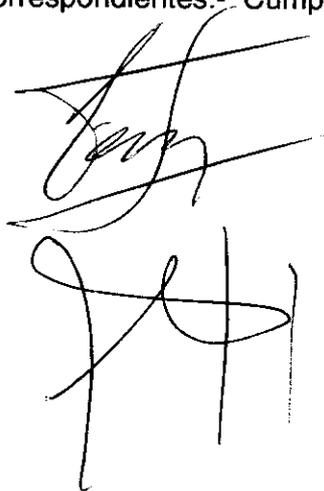
1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Foz de Iguazú -República Federativa del Brasil-, del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Jorge Puñales, a los efectos de participar de la 3ª Edición del Seminario Triple Frontera, que se celebrará los días 25 y 26 de noviembre de 2010.-

2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días.- El importe diario del viático para la ciudad de Foz de Iguazú, es de U\$S 132,00 (ciento treinta y dos dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

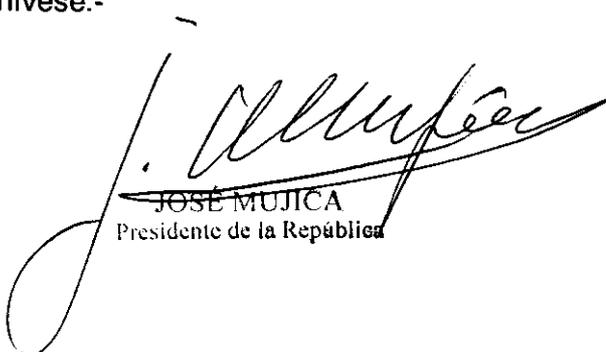
3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Foz de Iguazú-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

RS/JG

4°) Comuníquese y pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Handwritten signature, possibly of a minister or official, consisting of stylized cursive letters.



Handwritten signature of José Mujica, President of the Republic, in cursive script.

JOSE MUJICA
Presidente de la República